



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ONZAGA



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2013

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander

E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com

Telefax: 097 721 77 79 - 1217596



MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Código Contencioso Administrativo
- ✓ Decreto N° 019 de 2012
- ✓ Ley 1474 de 2011 **"Estatuto Anticorrupción"**
- ✓ Decreto Nacional 2145 de 1999
- ✓ Decreto Reglamentario 1599 Adopción MECI 1000:2005
- ✓ Plan de Desarrollo 2012-2015 **"Con mi Acción...Onzaga Gana!, 2012 - 2015"**

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com
Telefax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Onzaga, liderada por el señor Alcalde **JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ ABRIL** esta comprometida con el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, por supuesto de manera congruente con las políticas nacionales.

El municipio tiene el firme propósito de aportar a la construcción de un **ESTADO CON MEJORES CONDICIONES DE IGUALDAD Y SEGURIDAD**, promoviendo el desarrollo regional y armonizando las acciones en pro de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, aunando esfuerzos que beneficien a toda la localidad, con especial atención al cuidado de la población en condición de vulnerabilidad; de esta manera queremos brindar espacios para una real y efectiva **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** con respecto a las tareas públicas, su ejecución y su respectiva vigilancia.

Es esta la razón por la cual se desea **promulgar y desarrollar confianza en los habitantes frente a las instancias municipales y a los funcionarios que prestan sus servicios en ella; asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía del goce efectivo de sus derechos; mediante procesos transparentes, que abonen a la igualdad de oportunidades y el trato digno en sus habitantes.**

Para lograr lo propuesto, se desarrolla este instrumento que permite que los procesos internos y externos de la alcaldía de Onzaga fluyan con agilidad y sean transparentes, en donde los habitantes y actores tengan acceso a la información en forma oportuna y eficaz y **TODOS PUEDAN SER ESCUCHADOS.**

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander

E- mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com

Telefax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo “Con mi Acción... Onzaga Gana!, 2012 -2015”, tiene como objetivo hacer de Onzaga un municipio sostenible con alternativas de empleo, un pueblo progresista, equitativo, responsable con el medio ambiente, generando una alianza regional para trascender como un municipio emprendedor, innovador y atractivo.

VISIÓN

En el año 2021 ONZAGA se proyecta como Polo de integración SUB REGIONAL, territorio Hídrico – pueblo Universitario para la investigación agropecuaria, organizado como canal de desarrollo y comunicación entre los departamentos de Santander y Boyacá; preparado para asumir los retos de la actual Apertura económica, territorio sostenible y productivo, industrial- agroindustrial y tecnológico.

OBJETIVO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Ofrecer a la población de Onzaga el ejercicio de la intervención ciudadana, proporcionar herramientas para la atención de quejas, peticiones, sugerencias y reclamos de los habitantes del municipio; para así lograr la transparencia en las acciones de la administración.

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander

E- mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com

Teléfono: 097 721 77 79 - 1217596



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Suscitar el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción
- ✓ Promover el buen gobierno, la ética y la transparencia.
- ✓ Incentivar a la sociedad en la participación y fiscalización activa en la lucha contra la corrupción.
- ✓ Producir la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.

ASPECTOS IMPORTANTES

ATENCIÓN AL CIUDADANO:

En cumplimiento a lo establecido en el **ARTÍCULO 76**. De la Ley 1474 de 2011, que establece; **OFICINA DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMOS**. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad. La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. Todas las entidades públicas deberán contar con un espacio en su página web principal para que los ciudadanos presenten quejas y denuncias de los actos de corrupción realizados por funcionarios de la entidad, y de los cuales tengan conocimiento, así como sugerencias que permitan realizar modificaciones a la manera como se presta el servicio al público.

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"



En el municipio de Onzaga, en la Secretaría de Gobierno cada uno de los ciudadanos puede acceder para solicitar información sobre cada una de las dependencias, es la encargada de recepcionar los documentos que llegan a la Alcaldía y redireccionarla a las diferentes dependencias de la Alcaldía, como también las peticiones, quejas y reclamos.

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Como esta dispuesto en lo establecido por el MECI, se encuentra en cada una de las secretarías y dependencias, con los respectivos formatos para la presentación de PQRS, estos deben abrirse los cinco ultimo días hábiles del mes, mediante acta de apertura de buzón de sugerencias, labor que debe coordinar el secretario de despacho de cada área, y que debe ser coordinada por la secretaria de Planeación e Infraestructura como Jefatura de control interno.

DERECHOS DE PETICIÓN

De acuerdo al artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el código contencioso Administrativo y la Alcaldía Municipal de Onzaga en común unión Con las acciones y peticiones de la ciudadanía, de forma pertinente y eficaz. Siempre apoyada con la asesoría jurídica del municipio,

ESPACIOS WEB.

- ✓ La Alcaldía municipal cuenta con una Página Web www.onzaga-santander.gov.co, es un medio de comunicación en la que damos a conocer **la gestión, actividades, normatividad, proceso de contratación, fuentes de financiación, espacio para los niños, planes y proyectos que desarrolla nuestra entidad.**
- ✓ Se han dispuesto canales de participación disponibles en el sitio web de la entidad, que permiten una comunicación bidireccional entre la ciudadanía y las entidades territoriales: chat, foros, encuestas.

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander

E- mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com

Teléfono: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



- ✓ Las redes sociales son un medio para la comunicación, interacción de información y participación ciudadana, entre la que están: Facebook, Twiter, youtube. En ellas se han abierto una cuenta institucional.
- ✓ La Alcaldía municipal cuenta con una dirección de correo institucional: alcaldía@onzaga-santander.gov.co, como también cada una de las dependencias que la integran:

secretariadegobierno@onzaga-santander.gov.co,
secretariadehacienda@onzaga-santander.gov.co,
secretariadeplaneacion@onzaga-santander.gov.co,
secretariadesalud@onzaga-santander.gov.co,
comisariadefamilia@onzaga-santander.gov.co,
culturayturismo@onzaga-santander.gov.co,

Medios que permiten la interacción e intercambio de información con las entidades y la ciudadanía.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Oficina de Control Interno, de conformidad a lo establecido por el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; "La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios. "Ejercerá seguimiento y control al cumplimiento de las políticas de atención a la ciudadanía, al respecto se emitirá informe SEMESTRAL al despacho del Alcalde, relacionando todos los avances, dificultades, estadísticas y sugerencias sobre el particular"

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

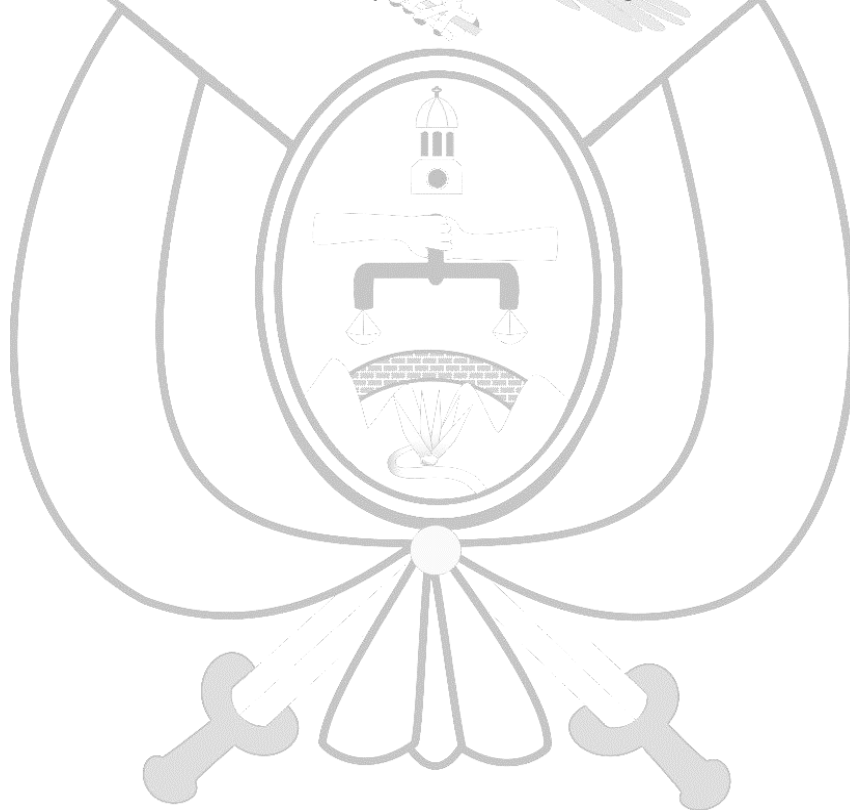
Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuvavivirdeluz@hotmail.com
Teléfax: 097 721 77 79 - 1217596



VISIBILIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En el **El SECOP (sistema electrónico de contratación pública)** se publican los documentos y otros actos del ciclo precontractual y contractual, el plan de adquisiciones, y en donde se puede hacer consulta de la información por modalidad de selección, objeto de la contratación, entidad contratante, contratista y valor contractual.

Se garantizará que todos los procesos contractuales regulados por la ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias se publiquen oportunamente en el portal único de contratación SECOP, todo como parte de la estrategia anticorrupción. Se tiene además la posibilidad de publicar procesos de contratación que se ajusten a otros regímenes.



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

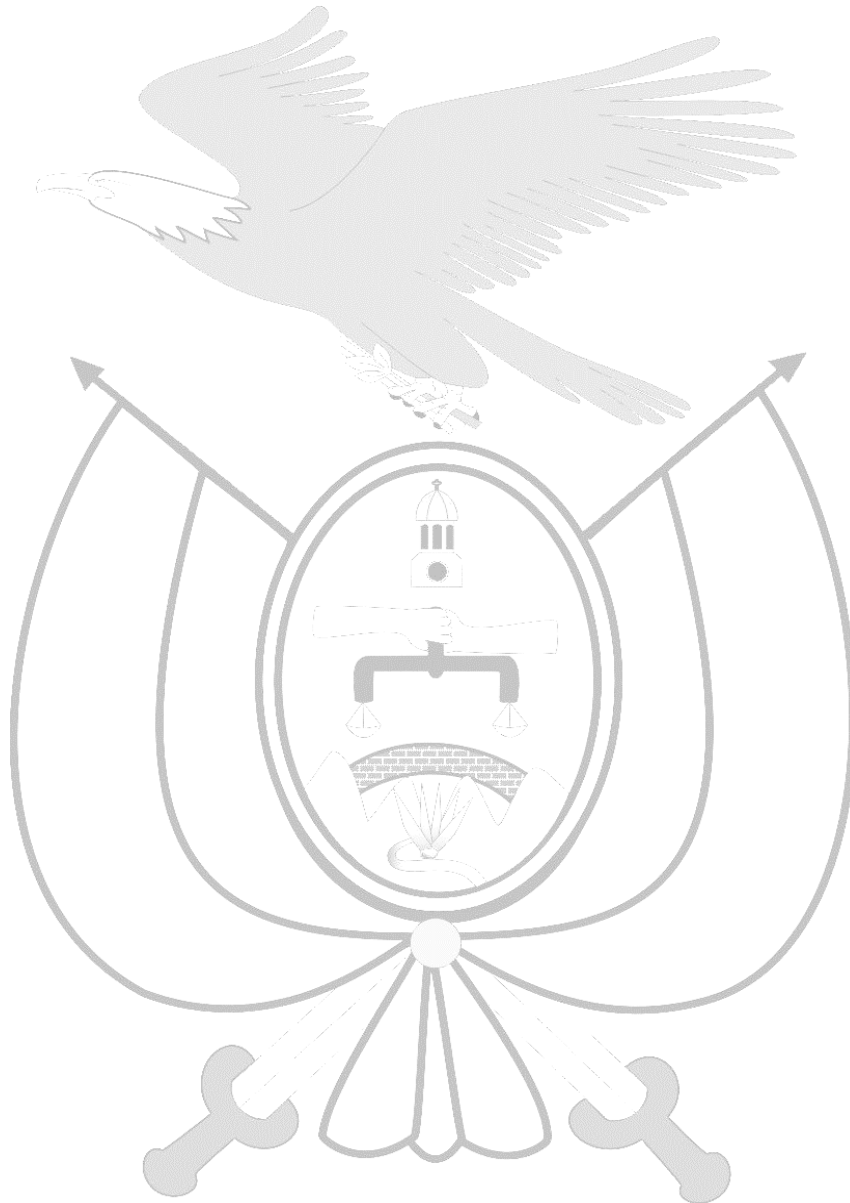
Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander

E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com

Teléfono: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com
Telefax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



DEPENDENCIA	PROCESO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL RIESGO	EVEN TO	CAUSAS	EFFECTOS	CONTROLES	NIVEL DE RIESGO	IMPACTO
Secretaría de Planeación, demás secretarías y dependencias de la alcaldía.	Formulación y seguimiento a la planeación institucional	Elaboración del plan.	Incumplimiento de la disposición legal.	Presentación de planes	<p>1. Baja prioridad en la formulación y presentación de los planes en las secretarías y dependencias.</p> <p>2. Acumulación de tareas y cargas laborales en la fecha indicada para la formulación y presentación de los planes.</p> <p>3. Desconocimiento del Marco Legal que establece la obligatoriedad de la presentación</p>	<p>1. Sanción por incumplimiento Legal</p> <p>2. Desgaste administrativo debido a las solicitudes reiteradas para que las áreas presenten el plan.</p> <p>3. Desconocimiento de las actividades a desarrollar durante el año por parte de los funcionarios</p>	<p>1. Recordar la entrega de planes en forma oportuna mediante el uso de Medios de divulgación</p> <p>2. Recordatorios en el Correo electrónico</p> <p>3. Lista de chequeo (por dependencias y estado de revisión)</p> <p>4. Orientaciones para la planeación institucional</p>	MEDIO	MODERADO

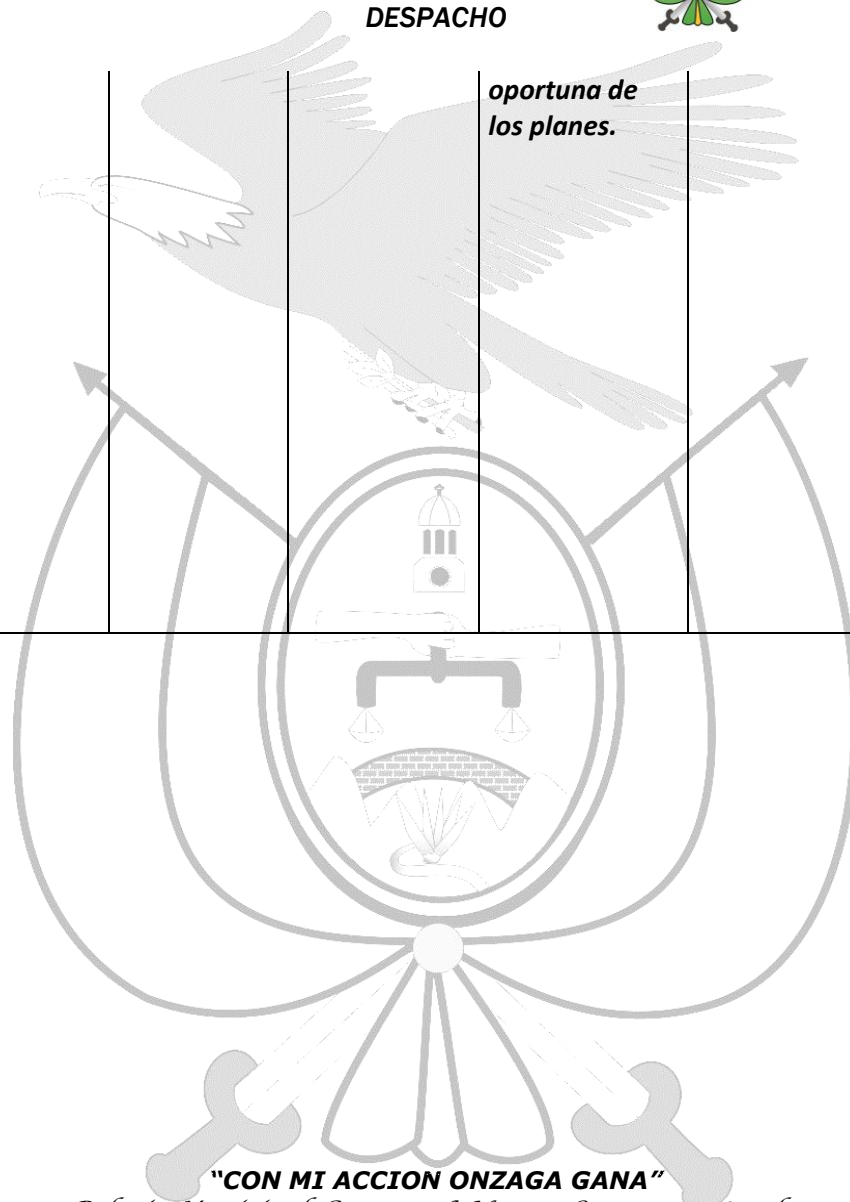
"CON MI ACCION ONZAGA GANA"



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



*oportuna de
los planes.*



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

*Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E- mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com
Teléfax: 097 721 77 79 - 1217596*



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO



<p>Secretaría de Gobierno y Asesoría Jurídica</p>	<p>Gestión Judicial</p>	<p>Consolidar contestación de la demanda, alegatos y Elaborar recursos de apelación impugnación</p>	<p>Incumplimiento de la disposición legal.</p>	<p>En la contestación de la demanda, alegato</p>	<p>1. Inoportuna notificación de la demanda. 2. Descuido del apoderado (factor humano). 3. Falta de vigilancia judicial.</p> <p>1. La decisión dentro del proceso es desfavorable para la Alcaldía. 2. Acciones pertinentes a que haya lugar, en contra del Abogado. 3. Pérdida de credibilidad. 4. Detrimento Patrimonial. 5. No se interponen los recursos dentro de los términos de ley. 6. No se realiza la defensa adecuada de los intereses del Municipio.</p>	<p>1. Revisión semanal de procesos en los despachos.</p>	<p>MEDIO</p>	<p>CATASTRÓFICO</p>
---	-------------------------	---	--	--	---	--	--------------	---------------------

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
 E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdefuz@hotmail.com
 Télefax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO



<p>Secretaría de Planeación</p>	<p>Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno</p>	<p>Presentar, revisar y ajustar el informe de evaluación o seguimiento. Velar por la implementación. Reporte de informes en el portal</p>	<p>Incumplimiento de la disposición legal.</p>	<p>Ante los términos establecidos para la entrega del informe de seguimiento o evaluación conforme la normativa vigente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia o retraso en la entrega de la información. 2. Tiempo insuficiente. 3. Desconocimiento de la normativa aplicable. 4. Información errada 5. Acumulación de tareas en la fecha indicada para la presentación del informe. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación de la imagen de la Administración. 2. Pérdida de credibilidad y confianza. 3. Sanciones legales. 4. Pérdidas económicas representadas en multas. 5. Desgaste administrativo. 6. Ineficiencia administrativa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación de la revisión de los informes, resultados de las evaluaciones o seguimientos. 2. Revisión previa de la normativa vigente y aplicable LEY 1474 DE 2011 etc. 3. Revisión de compromisos en medios electrónicos, utilizando los correos institucionales. 	<p>MEDIO</p>	<p>MODERADO</p>
---------------------------------	---	---	--	--	--	--	--	--------------	-----------------

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO



<p>Secretaría de Hacienda. (Control Interno)</p>	<p>Administración de Bienes</p>	<p>Recibir, revisar y almacenar bienes</p>	<p>HURTO</p>	<p>En almacenamiento de bienes</p>	<p>1. Fallas en los sistemas de vigilancia. 2. Desorganización o descuido por parte del funcionario encargado de almacenar los bienes.</p>	<p>1. Pérdida de bienes. 2. Posibles pérdidas económicas o detrimento del patrimonio de la entidad.</p>	<p>1. Tomas físicas de inventario. (Acta de inventario) 2. Monitoreo con sistemas de seguridad. 3. Diligenciamiento comprobante de movimientos de almacén. 4. Acceso restringido al almacén.</p>	<p>BAJO</p>	<p>LEVE</p>
<p>ALMACÉN</p>	<p>Administración de Bienes (Inventario)</p>	<p>Suministrar bienes</p>	<p>HURTO</p>	<p>En el suministro de los bienes</p>	<p>1. Actos de Dishonestidad por parte de quien entrega y/o recibe el bien. 2. Fallas en los sistemas de vigilancia. 3. Descuido por parte del</p>	<p>1. Pérdida de bienes 2. Sanciones legales</p>	<p>1. Solicitud de bienes a través formato. 2. Revisión de bienes durante la toma física de inventarios 3. Sistema de vigilancia y</p>	<p>BAJO</p>	<p>LEVE</p>

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO



					responsable del bien. 4. Error Humano	supervisión.			
Todas las SECRETARIAS Y dependencias	Atención al ejercicio del Derecho Constitucional de Petición, artículo 23 de la Constitución Política de Colombia	Preparar, proyectar y Dar Respuesta de Fondo y Oportuna a las Peticiones	Incumplimiento de la disposición legal.	Dentro de los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. Desorganización al interior de la dependencia. No trasladar la petición en caso de que se haya asignado 	<ol style="list-style-type: none"> Investigación disciplinaria por violación al derecho de petición. Sanción legales por violación del derecho de petición Perdida de la imagen institucional e insatisfacción por parte del peticionario 	<ol style="list-style-type: none"> Alarmas preventivas de vencimiento del término de respuesta. Llamada preventiva alertando el vencimiento Uso del Correo electrónico Institucional. Alerta al responsable del documento con copia al jefe 	ALTO	MODERADO

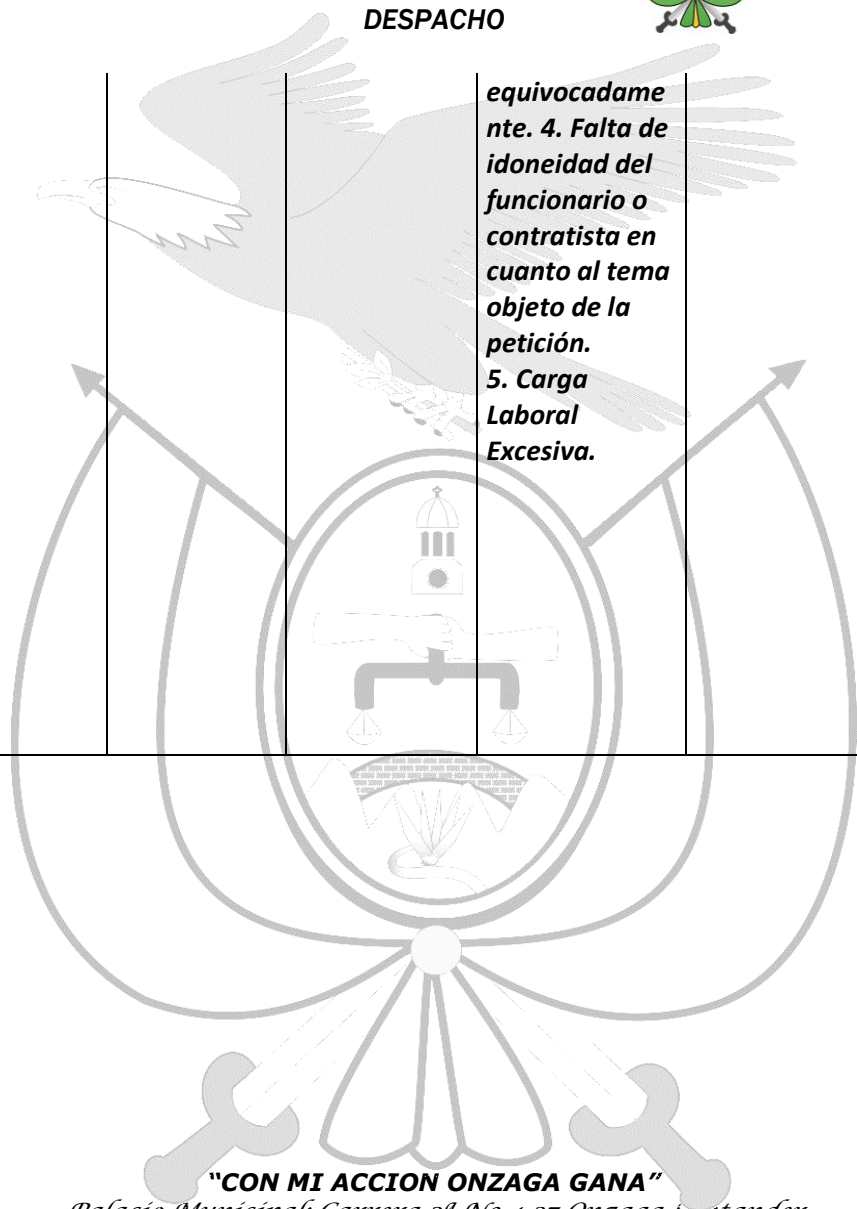
"CON MI ACCION ONZAGA GANA"



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



				<p><i>equivocadamente. 4. Falta de idoneidad del funcionario o contratista en cuanto al tema objeto de la petición.</i></p> <p><i>5. Carga Laboral Excesiva.</i></p>	<p><i>inmediato para alertarlo del vencimiento.</i></p>		
--	--	--	--	--	---	--	--



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E- mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - funzahuavivirdeluz@hotmail.com
Teléfax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO



<p>SECRETARIA DE GOBIERNO (JEFE DE PERSONAL)</p>	<p><i>Quejas, Reclamos o sugerencias, Quejas contra funcionarios por la comisión de faltas disciplinarias</i></p>	<p><i>Atención, Preparación, remisión y Respuesta de la queja, reclamo o sugerencia</i></p>	<p><i>incumplimiento de la disposición legal.</i></p>	<p><i>De los términos establecidos para atender la queja, reclamo o sugerencia</i></p>	<p>1. Desconocimiento de los términos legales establecidos para responder y las consecuencias del incumplimiento. 2. Desorganización y falta de criterio para atender las peticiones. 3. No trasladar la queja, reclamo o sugerencia en caso de que se haya asignado equivocadamente. 4. Falta de idoneidad del funcionario o contratista en el tema de la</p>	<p>1. Investigación disciplinaria por violación del derecho de petición. 2. Sanción legales por violación del derecho de petición. 3. Pérdida de la credibilidad e imagen institucional e insatisfacción por parte del quejoso</p>	<p>1. Alarmas preventivas de vencimiento del término de respuesta 2. Llamada preventiva alertando el vencimiento 3. Uso del Correo electrónico Institucional. Informe al responsable del documento con copia al jefe inmediato para alertarlo del vencimiento. 4. Disposición de Buzones de Sugerencias 5. Disposición de Formato</p>	<p>MEDIO</p>	<p>MODERADO</p>
---	---	---	---	--	---	--	---	--------------	-----------------

"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

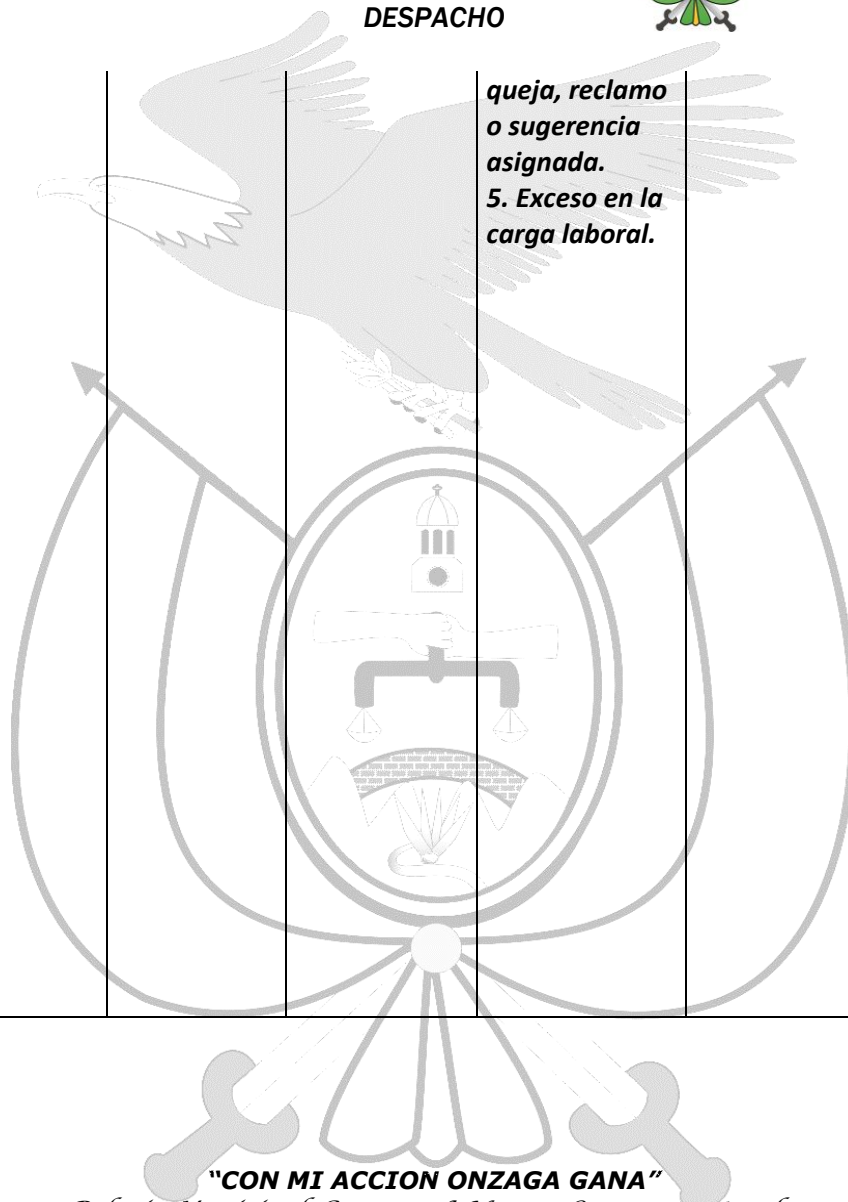


REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



queja, reclamo
o sugerencia
asignada.
5. Exceso en la
carga laboral.

Único de
PQRS
7. Acta de
Apertura de
Buzón.



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdefuz@hotmail.com
Teléfax: 097 721 77 79 - 1217596



REPUBLICA DE COLOMBIA
 Alcaldía Municipal
 NIT: 890.208.148-5
 MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
 DESPACHO

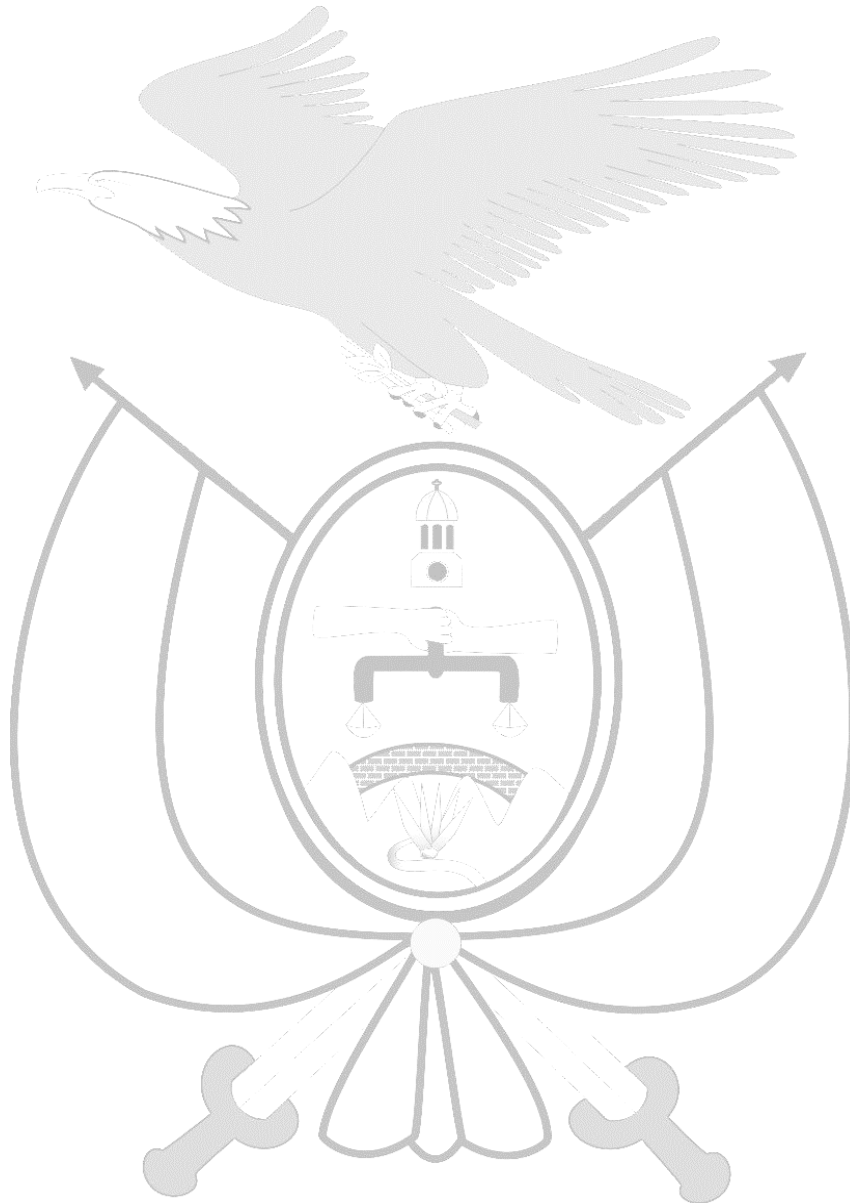


<p>Todas las SECRETARÍAS Y dependencias de la Alcaldía</p>	<p>Contratación de bienes y servicios</p>	<p>Planear la contratación y seleccionar la oferta. Elaborar y Legalizar el Contrato. Supervisar el Contrato. Liquidar el contrato.</p>	<p>Decisiones equivocadas y erróneas. Incumplimiento de Compromisos</p>	<p>Al revisar y valorar los estudios y documentos previos pertinentes que se solicitan para el trámite de contratación. Al elaborar el contrato sin atender los pliegos de condiciones o estudios previos sobre los cuales se estableció la elaboración de este. Al seguimiento y verificación de la ejecución de las obligaciones y el objeto contractual.</p>	<p>1. Inexistencia o inconsistencia en el aporte de documentos. 2. Fallas en la elaboración de los estudios previos a la contratación. 3. No realizar de forma adecuada la verificación, evaluación y selección de ofertas. 4. Cambios en la normatividad o decisiones jurisdiccionales. 5. Demoras en la radicación de la solicitud de contratación 6. Incumplimiento de los requisitos legales vigentes. 7. Falta de idoneidad por parte del supervisor en aspectos</p>	<p>1. Desgaste Administrativo. 2. Dificultades en la atención de requerimientos, que se podrían traducir en pérdidas económicas y/o sanciones legales. 3. Pérdida de credibilidad por incumplimiento de objetivos. 4. Posibles</p>	<p>1. DIAGNOSTICO Y SEGUIMIENTO por parte del equipo de Contratación. 2. Revisión por parte del contratista. 3. Revisión por parte del Ordenador del Gasto. 4. Revisión de actividades ejecutadas y documentos de soporte por parte del Interventor o Supervisor, Así como de las reformas</p>	<p>MEDIO</p>	<p>MODERADO</p>
--	---	--	--	--	---	---	---	--------------	-----------------

Palacio Municipal, Carrera No. 3, Onzaga Santander
 E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com
 Teléfono: 097 721 7719



REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldía Municipal
NIT: 890.208.148-5
MUNICIPIO DE ONZAGA - SANTANDER
DESPACHO



"CON MI ACCION ONZAGA GANA"

Palacio Municipal: Carrera 2ª No 4-37 Onzaga Santander
E-mail: alcaldiaonzaga2012@hotmail.com - hunzahuavivirdeluz@hotmail.com
Telefax: 097 721 77 79 - 1217596